

#2082

P 114695

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Abril 7/36

Proy de ley que designa con  
el nombre de "Presidente Vincent  
la carretera entre Monte Cristi  
y la comin de Sagabon.

5 Pregas

abril y Mayo  
1936

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
11 de Abril de 1936.

766

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley que designa con el nombre de "Presidente Vincent", la carretera recién construída entre Monte Cristy y la común fronteriza de Dajabón.

De Ud. muy atentamente,



Augusto Chotín

Vice-presidente en funciones  
de Presidente del Senado.-

P/R

201/4584

CIUDAD TRUJILLO,  
Distrito de Santo Domingo,  
11 de Abril de 1936.

767

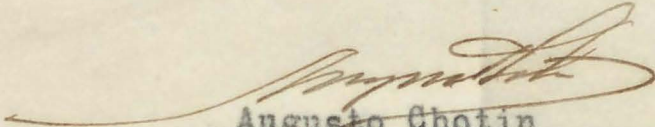
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República y Bebefactor de la Patria.  
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje N° 8585 de fecha 7 de abril de 1936, anexo al cual vino el proyecto de ley que designa con el nombre de "Presidente Vincent", la carretera recién construida entre Monte Cristy y la común fronteriza de Dajabón.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con la mayor consideración y respeto, saluda a Ud. muy atentamente,



Augusto Chotín

Vicepresidente en funciones de  
Presidente del Senado.

81/4900



GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 08585

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de abril de 1936.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

La feliz terminación del litigio fronterizo que durante más de nueve décadas amenazó las buenas relaciones dominico-haitianas, oponiéndose a todo propósito de solidaridad política y espiritual entre ambos pueblos, constituye un alto ejemplo de devoción a la causa de la paz mundial y de la confraternidad de los pueblos americanos.

Hecho de tal magnitud en la historia del derecho público americano, sobre todo en una época en que es corriente confiar la solución de estos conflictos a la impía brutalidad de las armas, debe ser conmemorado con un acto que perdure como una enseñanza viva de lo que puede la buena voluntad de los hombres cuando es puesta al servicio del más puro de todos los apostolados: la confraternidad humana.

La solución del litigio de fronteras ha dado lugar a una mayor corriente de cordialidad entre ambas naciones, y la ocasión es propicia para ofrecer al pueblo haitiano en la persona de su figura más ilustre y representativa, un testimonio público de simpatía que tenga el valor simbólico de un abrazo con que la República sella el feliz suceso que ha abierto una nueva era en las relaciones de los dos países.

81/4699



GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

De ahí que someta al Congreso Nacional, por mediación de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley que designa con el nombre de "Presidente Vincent", la carretera recientemente construida entre Monte Cristy y la común fronteriza de Dajabón.

De usted, atentamente,

  
RAFAEL L. TRUJILLO.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

OK

NUMERO \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO: que se debe ofrecer a la Nación haitiana, en la persona de su ilustre Primer Magistrado, un testimonio público de la simpatía del pueblo dominicano, así como sellar con un acto de cordialidad la solución del litigio fronterizo, conmemorando de un modo permanente este alto ejemplo de amor a la causa de la paz y de la solidaridad de los pueblos latinoamericanos;

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

*Se designa*

ARTICULO UNICO: Designar, ~~como por la presente designa,~~ con el nombre de "Presidente Vincent" la carretera recientemente construida que une las comunas de San Fernando de Monte Cristy y Dajabón, Provincia de Monte Cristy.

DADA etc.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que se debe ofrecer a la Nación haitiana, en la persona de su ilustre Primer Magistrado, un testimonio público de la simpatía del pueblo dominicano, así como sellar con un acto de cordialidad la solución del litigio fronterizo, conmemorando de un modo permanente este alto ejemplo de amor a la causa de la paz y de la solidaridad de los pueblos latino-americanos:

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se designa con el nombre de "PRESIDENTE VINCENT" la carretera recién construída que une las comunas de San Fernando de Montecristi y Dajabón, Provincia de Montecristi.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

*[Firma]*  
Vicepresidente en funciones de  
Presidente del Senado.

*[Firma]*  
Secretarios:

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA... 1956

REGISTRADA AL NO. 2.291

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de sesiones de Leyes, Decretos y

Decreto rotados por el Sr. Sr.

y consta de ..... *una*

hojas escritas en máquina a una y dobles

capítulos interlineares.

Ciudad Trujillo, 11 de Abril, 1956

*W. J. Amador*

Jefe de las Oficinas del Senado.

LUNA BO  
MADE IN U.S.A.